



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°78139-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de mobiliario y utensilios, solicitados por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°198 y 204/2023.

Que mediante Disposición DAC N°2123/23 se autoriza el primer llamado con la compra directa N°163/2023.

Que mediante Disposición DA N°2284/23 se autoriza el segundo llamado con la compra directa N°179/2023.

Que se invitó a las firmas: CRIL S.R.L. C.U.I.T N° 30-59520454-9, LOPEZ HECTOR DANIEL C.U.I.T N° 20-16192239-1, DEHESAS S.R.L. C.U.I.T N°30-65531073-4, SAN ROMAN, LEANDRO C.U.I.T N° 20-21589589-1, SANDOVAL JAVIER ANDRES C.U.I.T N° 20-24528504-4, MATERIALES Y SERVICIOS SEVILLANO S.R.L. C.U.I.T N° 30-60229339-0, SOLDASUR SA C.U.I.T N° 30-61299793-0, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N°02 al 06, 11 al 13, 15 al 25, 28 al 34; en la presente tramitación.

Que la oferta presentada por la firma LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 74.

Que la Dirección Administrativa justifica y autoriza a la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°56.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$1.299.610,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°179/2023 sobre la adquisición de mobiliario y utensilios, solicitados por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°198 y 204/2023, a la firma detallada en Anexo I, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$1.299.610,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N°02 al 06, 11 al 13, 15 al 25, 28 al 34; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG –C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2515 /2023.-

HRRG
A.R.


Farm. Viviana C. Zamborini
Farmacéutica MN 11512 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



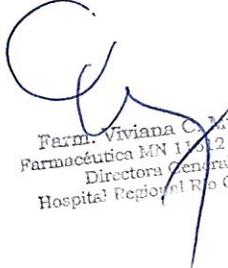
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1	01, 07 al 10, 14, 26, 27, 35.-	\$1.299.610,00.-
	TOTAL	\$1.299.610, 00.-

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2515 /2023.-

HRRG
A.R.


Ferm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11312 MP 001
Directora General
Hospital Regional Río Grande